

RESOLUCION No. 006

(Septiembre 15 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 04 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO A LOS PROYECTOS GANADORES DEL “PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, PROGRAMAS EL CAMBIO ESTÁ EN TUS MANOS, Y SEGURIDAD HÍDRICA Y RECURSOS NATURALES PARA LA VIDA, DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

LA SECRETARIA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, y el Decreto Ordenanzal No 265 del 16 de septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 04 de fecha 7 de septiembre de 2020, se ORDENO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO A LOS PROYECTOS GANADORES DEL “PRIMER CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, PROGRAMAS EL CAMBIO ESTÁ EN TUS MANOS, Y SEGURIDAD HÍDRICA Y RECURSOS NATURALES PARA LA VIDA, DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Que el mencionado acto, de conformidad con el artículo segundo se efectuó bajo el amparo presupuestal, Certificado de Disponibilidad No. 7100005258 del 24 de agosto de 2020, Ítem: 1 Valor \$ 70.000.000 COP Rubro: 1121/1-0100/GR:5:3-03-02-322/A.10.6/SECRETARIA DEL AMBIENTE / Recurso ordinario / Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales. Proyecto: P>298118/02 EDUCACIÓN AMBIENTAL, y Certificado de Disponibilidad No. 7100005297 del 24 de agosto de 2020, Ítem: 1 Valor: \$ 20.000.000 COP. Rubro: 1121/1-0100/GR:5:3-01-04-305/A.10.19 / SECRETARIA DEL AMBIENTE / Recurso ordinario / Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático. Proyecto: P>298114/05 RESIDUOS SOLIDOS.

Que dentro del trámite de expedición del registro presupuestal de los reconocimientos de la Resolución No. 04 de fecha 7 de septiembre de 2020, se evidenció que la parametrización de la solicitud de los certificados de disponibilidad, dentro del procedimiento interno de trámite debió ser por R0 “Gastos Directos”, lo que impide la expedición de los registro presupuestales, siendo necesario su corrección, sin que implique o signifique la inexistencia o modificación de la apropiación de los recursos y de su disponibilidad.

Que, en consecuencia se efectuó internamente el trámite de corrección en la parametrización de la solicitud, dando lugar a los certificados de disponibilidades Nos. 7100005966 y 7100005967 del 15 de septiembre de 2020, que contienen la misma apropiación presupuestal.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 04 del 7 de septiembre de 2020, el cual quedará así: **ARTICULO SEGUNDO:** El valor reconocido se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad No. 7100005966 del 15 de septiembre de 2020, Item: 1 Valor \$ 70.000.000 COP Rubro: 1121/1-0100/GR:5:3-03-02-322/A.10.6/SECRETARIA DEL AMBIENTE / Recurso ordinario / Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales. Proyecto: P>298118/02 EDUCACIÓN AMBIENTAL, y Certificado de Disponibilidad No. 7100005967 del 15 de septiembre de 2020, Item: 1 Valor: \$ 20.000.000 COP. Rubro: 1121/1-0100/GR:5:3-01-04-305/A.10.19 / SECRETARIA DEL AMBIENTE / Recurso ordinario / Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático. Proyecto: P>298114/05 RESIDUOS SOLIDOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y parágrafos de la Resolución No. 04 de fecha 7 de septiembre de 2020, aquí no modificados conservan todos sus efectos.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE


NIDIA CLEMENCIA-RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Proyectó: Marcela Bernal Pérez/ Contratista Despacho S.A 

Revisó: Jaime Iriarte/ Director Planificación SA 



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co